



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
HABITAT
Caja de la Vivienda Popular

Informe Pormenorizado de Control Interno – Ley 1474 de 2011
Periodo: noviembre 2015 – febrero 2016
Fecha de elaboración: 14 de marzo de 2016
Asesor de Control Interno: Juan Manuel Rodríguez Parra

I- Módulo de Control de Planeación y Gestión

Avances

1.1 Talento Humano

Se revisaron las declaraciones y el pacto ético formalizados (seis declaraciones y un pacto) y se dio a conocer, con los diferentes líderes de oficinas y sus equipos de trabajo, una propuesta de declaración ética institucional, con el fin de que sea adoptada. Este ejercicio fue liderado por el proceso de Comunicaciones y acompañado por Gestión Humana. Sin embargo, al finalizar la vigencia, el proceso de Gestión Humana, formalizó un plan de mejoramiento para la construcción de una declaración unificada y su formalización dentro de la entidad.

Se presentó el retiro de algunos directivos, por renuncia, y el ingreso de una nueva administración, así:

Cargo	Retiro		Ingreso	
	Nombre	Fecha de retiro	Nombre	Fecha Ingreso
Director General	José Andrés Ríos Vega	8-feb-2016	German Alberto Bahamón Jaramillo	8-feb-2016
Directora Corporativa y CID	Martha Liliana González Martínez	19-ene-2016	Sandra Lorena Guacaneme Urueña	18-feb-2016
Subdirector Administrativo	Ángela María Osorio Parra	31-dic-2015	Juan Pablo Velásquez Silva	18-feb-2016
Subdirector Financiero	Brenda Mandriñán Narvaez	29-feb-2016	César Arbey Cómbita (encargado)	1-marzo-2016
Director Jurídico	Jaime Porras Cortes	08-feb-2016	Mireya Benavides Tafur	18-feb-2016
Director Reasentamientos	Olimpo Rojas Rodríguez	08-feb-2016	Juan Pablo Tovar Ochoa	26-feb-2016

Código: 208-SADM-Ft-105
Versión: 2
Vigente desde: 29-01-2016

Hoja 1 de 16

Calle 54 N° 13-30
Código Postal : 110231, Bogotá D.C.
PBX: 3494520
Fax: 3105684
www.cajaviviendapopular.gov.co
soluciones@cajaviviendapopular.gov.co



**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**

Informe Pormenorizado de Control Interno – Ley 1474 de 2011
Periodo: noviembre 2015 – febrero 2016
Fecha de elaboración: 14 de marzo de 2016
Asesor de Control Interno: Juan Manuel Rodríguez Parra

Cargo	Retiro		Ingreso	
	Nombre	Fecha de retiro	Nombre	Fecha Ingreso
Director Mejoramiento de Vivienda	Luis Roberto Cruz González	29-feb-2016	No hay nombramiento	
Director Mejoramiento de Barrios	Jacobo Villareal Peña	08-feb-2016	No hay nombramiento	

Desde el retiro hasta el nuevo nombramiento de servidores del nivel directivo se encargó de las funciones a otros directores o jefes de oficina o profesionales de carrera administrativa. A la fecha de corte del presente informe no han sido formalizados ocho (8) acuerdos de gestión con corte 31 de diciembre de 2015. Con los recién nombrados se está en etapa de formulación de esta herramienta.

Se llevó a cabo, el 12 de noviembre de 2015, una inducción para nuevos servidores y contratistas; de diez (10) citados asistieron ocho (8). Los temas presentados comprendieron: Plan de Desarrollo Bogotá Humana y proyectos de inversión desarrollados por la entidad, junto con su estado y el cumplimiento de metas; Subsistemas de Control Interno y Fomento de la cultura del control; Gestión documental; Código Único Disciplinario; Protocolo para prevención del acoso laboral y sexual y mecanismos de denuncia. Estas presentaciones reposan en la carpeta de calidad, Subcarpeta 27. Presentaciones e Informes\Sistema Integrado de gestión\2015\Inducción-Reinducción.

Se adelantaron los siguientes talleres:

Actividad	Tema	Entidad	Fechas	No. Servidores y contratistas	Horas
Taller	Calidad del servicio y atención al usuario: brindar conocimientos que permitan fortalecer las competencias de los servidores públicos para atender al ciudadano.	CVP	20, 22, 27, 29 de octubre y 10, 12, 24, 26 de noviembre	16 servidores de planta fija	16
Taller	Gestión documental: Capacitación en la organización de archivos de gestión	CVP	29 de octubre	50 servidores y contratistas	4

Hoja 2 de 16

Código: 208-SADM-FI-105
 Versión: 2
 Vigente desde: 29-01-2016

Calle 54 N° 13-30
 Código Postal : 110231, Bogotá D.C.
 PBX: 3494520
 Fax: 3105684
www.cajaviviendapopular.gov.co
soluciones@cajaviviendapopular.gov.co



**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
HABITAT
Caja de la Vivienda Popular

Informe Pormenorizado de Control Interno – Ley 1474 de 2011
Periodo: noviembre 2015 – febrero 2016
Fecha de elaboración: 14 de marzo de 2016
Asesor de Control Interno: Juan Manuel Rodríguez Parra

Actividad	Tema	Entidad	Fechas	No. Servidores y contratistas	Horas
Taller	Taller outdoor: con el objeto de promover los valores institucionales y mejorar el clima laboral.	Generación de talentos	26 noviembre	36 servidores de planta	8

Se desarrollaron las siguientes actividades de Bienestar

Actividad	Fecha	No. personas
Realizar encuentros deportivos para los servidores públicos con el fin de mantener un espíritu deportivo de sana competencia y fraternidad entre las entidades del sector Hábitat o del Distrito Capital. Las modalidades son bolos, fútbol, tejo, voleibol, billar individual y billar por equipos.	Agosto - diciembre	90
Actividades de carácter recreativo y vacacional dirigidas a los hijos de los servidores, con edades comprendidas entre los 2 y los 12 años, de acuerdo con las propuestas validadas por la Secretaría General. Actividad adelantada con la Caja de Compensación Compensar	4 y 5 de diciembre	25
Caminata ecológica. Lagos de Siecha.	19 de diciembre	57
Bonos navideños para hijos de servidores.	Diciembre	70
Jornada de cierre, evaluación de resultados y reconocimiento a la gestión.	18 de diciembre	320

En el tema de Seguridad y Salud en el Trabajo se adelantaron las siguientes actividades:

Actividades	Fecha	Total	Observación
Medición de ruido por parte de la ARL Positiva en tres (3) puntos de la entidad, mediante un dosímetro, cuyo resultado final es un informe con las características de la medición y las recomendaciones.	20 de noviembre	3 mediciones	Dirección de Reasentamientos, Dirección de Urbanizaciones y Titulación y área de Atención al Ciudadano.
Pausas activas en las diferentes áreas de la entidad, todos los miércoles de 9 a 11 de la mañana, dictadas por el proveedor de la ARL; pausas mentales para el trabajo de riesgo psicosocial; y pausas con baile para el trabajo ergonómico.	Noviembre - diciembre	4 ejercicios mensuales	Todas las áreas
Exámenes de ingreso, periódicos y de retiro.	Noviembre de 2015 a febrero de 2016.	De ingreso y retiro cuando se requiera.	Todas las áreas.

Hoja 3 de 16

Código: 208-SADM-Ft-105
Versión: 2
Vigente desde: 29-01-2016

Calle 54 N° 13-30
Código Postal : 110231, Bogotá D.C.
PBX: 3494520
Fax: 3105684
www.cajaviviendapopular.gov.co
soluciones@cajaviviendapopular.gov.co



**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**

Informe Pormenorizado de Control Interno – Ley 1474 de 2011
Periodo: noviembre 2015 – febrero 2016
Fecha de elaboración: 14 de marzo de 2016
Asesor de Control Interno: Juan Manuel Rodríguez Parra

Actividades	Fecha	Total	Observación
Actualización de la matriz de riesgos. Para cada riesgo se creó un indicador que permite efectuar su seguimiento.	16 de diciembre		Se llevó a cabo con inspecciones locativas; reporte de condiciones inseguras presentadas por los servidores; reunión con los enlaces de Planeación en cada una de las áreas; y valoración de los riesgos y seguimiento de las actividades.
Actualización del manual del Subsistema de Seguridad y Salud en el Trabajo; modificación de la política, objetivos, responsables, etc. Creación de los formatos para la investigación y seguimiento de enfermedad laboral y reporte de accidente de trabajo los cuales sirven de base dentro de la implementación del subsistema de seguridad y salud en el trabajo del sistema integrado de gestión.	10 de febrero		
Ausentismo laboral. Continuó la alimentación de la base de datos en Excel que consolida el registro del ausentismo laboral durante 2015.	26 de enero	Los servidores de la entidad.	No se ha logrado establecer indicadores de una patología o enfermedad común entre los servidores para desarrollar un programa de vigilancia epidemiológica. Se deja como observación que es necesario el reporte de enfermedad profesional por parte de los contratistas, para obtener un dato estadístico y reportarlo a la ARL con el fin de poder elaborar un programa de vigilancia epidemiológica.

Se gestionó ante el Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital la prórroga, hasta el 30 de junio de 2016, de la planta temporal (126 cargos) y se obtuvo concepto favorable según radicado 2015ER20836 del 11 de noviembre de 2015. Se solicitó viabilidad presupuestal a la Secretaría de Hacienda, emitida con radicado 2015ER23669 del 22 de diciembre de 2015. Mediante Acuerdo 0013 del 23 de diciembre de 2015, el Consejo Directivo autorizó la prórroga, formalizada con la Resolución 4133 del 29 de diciembre de 2015 (prórroga de 117 cargos de la planta temporal que a la fecha se encontraban activos). A fecha de corte del presente informe se registra un retiro.

Mediante Resolución 203 del 26 de febrero de 2016 fue modificado el Manual de Funciones en algunos cargos de los niveles directivo y técnico.

Para la evaluación de los acuerdos de gestión y las evaluaciones de desempeño correspondientes a la vigencia 2015, se envió a los Directores y Jefes de Oficina el





Informe Pormenorizado de Control Interno – Ley 1474 de 2011
Periodo: noviembre 2015 – febrero 2016
Fecha de elaboración: 14 de marzo de 2016
Asesor de Control Interno: Juan Manuel Rodríguez Parra

memorando 2015IE5905 del 22 de diciembre de 2015 que solicita lo correspondiente. Los acuerdos de gestión deben ser remitidos a la Oficina Asesora de Planeación para su revisión y posterior formalización mediante la firma de los evaluadores.

Las evaluaciones de desempeño correspondientes a la vigencia 2015 fueron efectuadas del 1 al 15 de febrero y los instrumentos de evaluación reposan en las historias laborales de los evaluados.

1.2 Direccionamiento Estratégico

En cumplimiento de lo ordenado por la Circular Conjunta 018 del 3 de septiembre de 2015, de la Contraloría General de la República y la Procuraduría General de la Nación, mediante oficio 2016EE1244 del 1 de febrero 2016 Control Interno rindió informe a la Procuraduría General de la Nación sobre el empalme entre las administración saliente y entrante. La entidad reportó mediante oficios 2015EE17257 y 2015EE17258 del 1 de octubre de 2015, enviados a la Secretaria Distrital del Hábitat, el reporte según la circular 09 de la Alcaldía Mayor de Bogotá. Así mismo, mediante oficio 2015EE20179 del 12 de noviembre de 2015 se dio respuesta a la gerente de empalme, en los términos de la Circular Conjunta 018 del 3 de septiembre de 2015. Así mismo, el 26 de febrero se reportó en la cuenta de SIVICOF el informe de gestión del doctor José Andrés Ríos Vega, Director General saliente.

Entre el 9 y el 11 de diciembre de 2015 se adelantó el seguimiento a la auditoria de certificación, ejercicio que arrojó dos (2) no conformidades relacionadas con: 1. No existe evidencia de cómo se evalúa la eficacia de las actividades de formación; y, 2. No se evidencia cómo se implementan acciones para la medición de la eficacia de Sistema de Gestión de Calidad.

Durante noviembre y diciembre el Comité Directivo efectuó seguimiento al estado de los ocho (8) proyectos de inversión, de los cuales se reportó su cumplimiento en las herramientas del Formato Único de Seguimiento Sectorial - FUSS y presentados en cada uno de los informes de gestión, por parte de cada director responsable de proyecto. Se reportó lo adelantado en el proyecto ENCAJA, creado con el fin de

Hoja 5 de 16

Código: 208-SADM-Ft-105
Versión: 2
Vigente desde: 29-01-2016

Calle 54 N° 13-30
Código Postal : 110231, Bogotá D.C.
PBX: 3494520
Fax: 3105684
www.cajaviviendapopular.gov.co
soluciones@cajaviviendapopular.gov.co



**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**

Informe Pormenorizado de Control Interno – Ley 1474 de 2011
Periodo: noviembre 2015 – febrero 2016
Fecha de elaboración: 14 de marzo de 2016
Asesor de Control Interno: Juan Manuel Rodríguez Parra

sistematizar la información en la entidad, que solo aseguró la información para el proyecto misional de Urbanizaciones y Titulación.

1.3 Administración de Riesgos

Continuó el reporte, por parte de cada proceso, de los riesgos de definidos. Su seguimiento y cierre durante la vigencia 2015 fueron publicados en la carpeta de calidad. Esta herramienta fue utilizada como elemento base para la evaluación de dependencias y se obtuvieron los siguientes resultados que a continuación se enuncian. Los riesgos identificados en cada proceso responden a las tipologías consignadas en el cuadro siguiente:

No.	Proceso	Total	Riesgo Estratégico	Riesgo Operativo	Riesgo Financiero	Riesgo de Cumplimiento	Riesgo de Seguridad	Riesgo de Tecnología	Riesgo de Imagen	Riesgo de Corrupción	Total
1	Gestión Estratégica	10	3	5	1	0	1	0	0	0	10
2	Comunicaciones	6	5	0	0	0	0	0	0	1	6
3	Prevención del Daño Antijurídico y Representación Judicial	6	0	1	0	4	0	0	0	1	6
4	Reasentamientos Humanos	9	0	3	2	1	0	0	0	3	9
5	Mejoramiento de Vivienda	12	1	4	2	1	0	0	1	3	12
6	Mejoramiento de Barrios	4	0	1	1	0	0	0	0	2	4
7	Urbanizaciones y Titulación	11	0	8	0	0	0	0	0	3	11
8	Servicio al Ciudadano	5	0	2	0	0	0	0	0	3	5
9	Administración y Control de Recursos	15	0	7	7	0	0	1	0	0	15
10	Administración de la Información	5	0	0	0	0	0	3	0	2	5
11	Adquisición de Bienes y Servicios	14	0	1	0	10	0	0	0	3	14
12	Gestión Humana	9	0	6	1	1	0	0	0	1	9
13	Evaluación de la Gestión	5	1	3	0	0	0	0	0	1	5
Total		111	10	41	14	17	1	4	1	23	111

Finalmente se reportó, con corte de 31 de diciembre de 2015, la siguiente caracterización de los riesgos, distribuida así:

Hoja 6 de 16

Código: 208-SADM-Ft-105
 Versión: 2
 Vigente desde: 29-01-2016

Calle 54 N° 13-30
 Código Postal : 110231, Bogotá D.C.
 PBX: 3494520
 Fax: 3105684
 www.cajaviviendapopular.gov.co
 soluciones@cajaviviendapopular.gov.co



**BOGOTÁ
 MEJOR
 PARA TODOS**

Informe Pormenorizado de Control Interno – Ley 1474 de 2011
Periodo: noviembre 2015 – febrero 2016
Fecha de elaboración: 14 de marzo de 2016
Asesor de Control Interno: Juan Manuel Rodríguez Parra

No.	Proceso	Total	ZONA DE RIESGO EXTREMA	ZONA DE RIESGO ALTA	ZONA DE RIESGO MODERADA	ZONA DE RIESGO BAJA	Cantidad Riesgos Corrupción	Cumplimiento de Acciones Riesgos de corrupción	Cantidad Riesgos Procesos	Cumplimiento de Acciones Riesgos de Procesos y otros
1	Gestión Estratégica	10	0	4	0	6	0	NA	10	64,08%
2	Comunicaciones	6	1	5	0	0	1	90,00%	5	77,46%
3	Prevención del Daño Antijurídico y Representación Judicial	6	1	1	0	4	1	100,00%	5	75,00%
4	Reasentamientos Humanos	9	3	5	0	1	3	47,00%	6	22,00%
5	Mejoramiento de Vivienda	12	3	6	0	3	3	67,75%	9	81,00%
6	Mejoramiento de Barrios	4	1	2	1	0	2	99,00%	2	91,63%
7	Urbanizaciones y Titulación	11	3	3	1	4	3	97,00%	8	69,00%
8	Servicio al Ciudadano	5	3	2	0	0	3	100,00%	2	100,00%
9	Administración y Control de Recursos	15	0	6	0	9	0	NA	15	93,27%
10	Administración de la Información	5	4	1	0	0	2	87,80%	3	74,00%
11	Adquisición de Bienes y Servicios	14	4	2	2	6	3	97,00%	11	92,00%
12	Gestión Humana	9	2	4	3	0	1	0,00%	8	51,56%
13	Evaluación de la Gestión	5	5	0	0	0	1	100,00%	4	76,00%
		111	30	41	7	33	23		88	

Esta herramienta permite revisar el estado y la formulación de nuevas acciones para la vigencia 2016. Durante el mes de febrero y con asesoría del grupo de Control Interno, se ha revisado la presentación de los riesgos, con el fin de mejorar su planteamiento, la propuesta de acciones y evaluar los controles aplicables a cada proceso para mitigar los riesgos.

En el informe de Evaluación por Dependencias rendido a la Dirección General el 5 de febrero de 2016, se presentó un consolidado del cumplimiento de las acciones formuladas tanto para los veintitrés (23) riesgos de corrupción como los otros ochenta y ocho (88) riesgos de procesos. Se consolidan ciento once (111) riesgos distribuidos en

Informe Pormenorizado de Control Interno – Ley 1474 de 2011

Periodo: noviembre 2015 – febrero 2016

Fecha de elaboración: 14 de marzo de 2016

Asesor de Control Interno: Juan Manuel Rodríguez Parra

zonas de alto, medio y bajo impacto, con el fin de verificar y unificar su identificación y calificación con una directriz determinada para la vigencia 2016.

Dificultades

- Se encuentra pendiente la formalización de algunas políticas de operación, enmarcadas dentro de los procesos de la entidad, ya que aún se requiere la actualización de algunos documentos del Sistema Integrado de Gestión. Se continuará la verificación de los lineamientos y criterios impartidos por la Oficina Asesora de Planeación en cuanto a políticas de operación y controles de los procesos.
- No se ha garantizado la definición de controles dentro de los procedimientos para asegurar su gestión adecuada y el manejo de las herramientas de riesgo, con el fin de asegurar las alertas necesarias frente a su cumplimiento y minimizar los impactos.
- Se requiere revisar los resultados arrojados en las herramientas publicadas para la verificación del desempeño de los procesos y adelantar los ejercicios de “análisis de datos”, como fuente para plantear y formular estrategias que permitan mejorar los procesos.
- Se mantiene la deficiencia en la formulación de los indicadores de “efectividad” y de “eficiencia” para todos los procesos, cuyo fin es evaluar el contexto total de la gestión en cada uno de ellos y de revisar su cumplimiento en el direccionamiento estratégico de la entidad, a la vez que facilitar su coherencia.

II- Módulo de Control de Evaluación y Seguimiento

Avances

2.1 Autoevaluación Institucional.

De acuerdo con los informes de empalme (circular 018 de 2015) y el informe de evaluación de dependencias de la vigencia 2015, se presenta la necesidad de asegurar los controles definidos en algunos procedimientos y herramientas y la coherencia con

Hoja 8 de 16

Código: 208-SADM-Ft-105
Versión: 2
Vigente desde: 29-01-2016

Calle 54 N° 13-30
Código Postal : 110231, Bogotá D.C.
PBX: 3494520
Fax: 3105684
www.cajaviviendapopular.gov.co
soluciones@cajaviviendapopular.gov.co



**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



Informe Pormenorizado de Control Interno – Ley 1474 de 2011
Periodo: noviembre 2015 – febrero 2016
Fecha de elaboración: 14 de marzo de 2016
Asesor de Control Interno: Juan Manuel Rodríguez Parra

las acciones formuladas para mejorar y dar cumplimiento a los planes de acción, a la vez que minimizar el impacto de los riesgos.

Previo a la auditoría de ICONTEC del 9 de noviembre se cumplió una revisión por parte de la Dirección, donde se presenta el estado de gestión de herramientas del Sistema de Gestión de la Entidad.

La Oficina Asesora de Planeación continúa con un trabajo de sensibilización sobre cada uno de los procesos y el área de Control Interno, en su rol de asesoría y acompañamiento, ha fortalecido la importancia y el contenido de lo reportado en las herramientas y la oportunidad de su entrega.

Dentro del ejercicio de actualización del MECI, no se han cumplido la totalidad de las acciones respecto al punto de autoevaluación. Se espera consolidar el equipo directivo con el fin de retomar esta actividad y fortalecerla.

2.2 Auditoría Interna.

El programa de auditorías internas para la vigencia 2015 se cumplió en un 96%. De los veinticuatro (24) ejercicios programados se desarrollaron veintitrés (23), quedó pendiente uno de los dos ejercicios programados para el proceso de “Evaluación a la Gestión” que lidera Control Interno. Este programa con su seguimiento quedó publicado en la página WEB y en la carpeta de calidad.

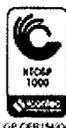
Para la vigencia 2016 se formuló el programa y se dio a conocer a los miembros del comité directivo, mediante correo el pasado 15 de febrero de 2016, sin embargo no se ha adelantado aun la presentación formal, considerando que a la fecha no se consolidado en su totalidad con los nuevos miembros del comité. Se publicó este programa en la página WEB y la carpeta de calidad, y sigue pendiente su aprobación formal dentro de un Comité Directivo.

La Contraloría de Bogotá D.C., adelanto una “Auditoría de desempeño - Evaluación del proyecto No. 208 Mejoramiento Integral de Barrios PAD 2015”, desde el 4 de noviembre de 2015 hasta el 29 de enero de 2016,, donde se oficializó el informe, dejando los siguientes hallazgos: nueve (9) administrativos, uno (1) fiscal y dos (2) disciplinarios.

Hoja 9 de 16

Código: 208-SADM-Ft-105
Versión: 2
Vigente desde: 29-01-2016

Calle 54 N° 13-30
Código Postal : 110231, Bogotá D.C.
PBX: 3494520
Fax: 3105684
www.cajaviviendapopular.gov.co
soluciones@cajaviviendapopular.gov.co



**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**

JMP

Informe Pormenorizado de Control Interno – Ley 1474 de 2011
Periodo: noviembre 2015 – febrero 2016
Fecha de elaboración: 14 de marzo de 2016
Asesor de Control Interno: Juan Manuel Rodríguez Parra

2.3 Planes de Mejoramiento

El Plan de Mejoramiento por Procesos, resultado de los ejercicios de auditorías internas e informes, se consolida con corte al 29 de febrero, así:

Proceso	Total	Tipo de hallazgo			Estado de las Acciones formuladas		
		No Conformidad	Recomendación	Oportunidad de mejora	Total acciones formuladas	Abierta	Cerrada
Gestión Estratégica	40	30	2	8	53	53	0
Comunicaciones	13	11	0	2	2	2	0
Prevención del Daño Antijurídico y Representación Judicial	15	15	0	0	26	12	14
Reasentamientos Humanos	17	6	1	10	30	30	0
Mejoramiento de Vivienda	11	5	0	6	25	25	0
Mejoramiento de Barrios	4	2	0	2	7	7	0
Urbanizaciones y Titulación	8	1	3	4	4	4	0
Servicio al Ciudadano	7	2	5	0	2	2	0
Administración y Control de Recursos	28	4	10	14	11	11	0
Administración de la Información	17	9	0	8	25	25	0
Adquisición de Bienes y Servicios	21	16	1	4	12	12	0
Gestión Humana	13	5	0	8	28	28	0
Evaluación de la Gestión	6	6	0	0	7	7	0
Total	200	112	22	66	232	218	14

Para el plan de mejoramiento formulado a Contraloría de Bogotá D. C., se publicó en la herramienta de SIVICOF, el siguiente resumen:

Código: 208-SADM-Ft-105
 Versión: 2
 Vigente desde: 29-01-2016

Calle 54 N° 13-30
 Código Postal : 110231, Bogotá D.C.
 PBX: 3494520
 Fax: 3105684
www.cajaviviendapopular.gov.co
soluciones@cajaviviendapopular.gov.co



Hoja 10 de 16

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**

Informe Pormenorizado de Control Interno – Ley 1474 de 2011
Periodo: noviembre 2015 – febrero 2016
Fecha de elaboración: 14 de marzo de 2016
Asesor de Control Interno: Juan Manuel Rodríguez Parra

ÁREA RESPONSABLE	HALLAZGOS	ACCIONES	INCIDENCIA			
			ADMINISTRATIVOS	DISCIPLINARIO	FISCAL	PENAL
1 Dirección de Mejoramiento de Barrios	5	14	5	4	0	0
2 Dirección de Mejoramiento de Vivienda	4	7	4	1	0	0
3 Dirección de Reasentamientos	22	34	22	16	3	0
4 Dirección de Urbanizaciones y Titulación	16	26	16	14	0	0
5 Dirección Gestión Corporativa y CID	6	46	6	1	0	0
6 Dirección Jurídica	42	77	42	32	5	4
7 Oficina Asesora de Comunicaciones	1	5	1	1	0	0
8 Oficina Asesora de Planeación	10	11	10	7	0	0
9 Subdirección Administrativa	4	6	4	4	1	0
10 Subdirección Financiera	9	12	9	2	0	0
11 Control Interno	1	1	1	1	0	0
TOTALES	120	239	120	83	9	4

Nota 1: Se incluye hallazgos de Auditoría a mejoramiento de Barrios presentó informe en enero 2016

Nota 2: Este plan de mejoramiento se presentó a la Contraloría de Bogotá o a través de SIMCOF el 29 de febrero de 2016

Control Interno, en cumplimiento de su función de apoyo, asesoría y acompañamiento, ha mantenido permanente contacto los responsables de los diferentes procesos para determinar las acciones que permitan eliminar las causas de las no conformidades.

Dificultades

- Aunque se ha fortalecido el ejercicio de autocontrol y autoevaluación por parte de los directores, líderes y enlace de los procesos, no se ha mejorado el compromiso de los procesos mismos en la formulación de los planes de mejoramiento y persiste la dificultad de la oportuna formulación de los planes de mejoramiento.
- Se requiere fortalecer la coherencia en la formulación y el oportuno seguimiento de las acciones dentro de las diversas herramientas de gestión, con el fin de hacer un buen ejercicio de análisis de datos y tomar una adecuada decisión en la formulación de acciones que permitan mejorar el desempeño de su gestión.

Informe Pormenorizado de Control Interno – Ley 1474 de 2011
Periodo: noviembre 2015 – febrero 2016
Fecha de elaboración: 14 de marzo de 2016
Asesor de Control Interno: Juan Manuel Rodríguez Parra

III- Eje transversal: Información y Comunicación
Avances

3.1 Información y Comunicación Externa

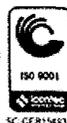
Durante este periodo se presentó la información necesaria y requerida para dar cumplimiento a la Ley 1712 de 2014 y el Decreto Reglamentario 103 de 2015. Esta información se encuentra publicada en la WEB y existe un banner de “Transparencia y Acceso a la información Pública” donde se encuentran los enlaces dispuestos para acceder a ella:

- Estructura Orgánica:** (Misión-Visión / Funciones y Objetivos / Organigrama / Sedes y Horarios / Funcionarios Principales / Directorio Funcionarios y Contratistas / SECOP, que vincula a la página <https://www.contratos.gov.co/consultas/inicioConsulta.do>)
- Presupuesto:** (Presupuesto / Proyectos de inversión)
- Normativa:** (Normativa que rige la Entidad)
- Metas e Indicadores:** (Metas y Objetivos única enlace con información: /Seguimiento a la Planeación, Resultado de Indicadores y Auditorías Externas – son tres enlaces sin contenido.)
- Adquisiciones y Compras:** (Plan Anual de Adquisiciones / Manual de Contratación / Aviso de Convocatoria/Informe de Ejecución/SECOP, que vincula a la página <http://www.colombiacompra.gov.co/es/search/node>)
- Trámites y servicios:** (Trámites y Servicios brindados al Público/Quejas y denuncias)
- Planes:** (Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano)
- Procedimientos y Lineamientos:** (Manuales y lineamientos para la ciudadanía/ Procedimientos para la toma de decisiones/Decisiones o políticas que afectan al público/ Política en materia de adquisición de compras/Registro de publicaciones _sin contenido_)
- Informes:** (Informes de Gestión / Tiempos de respuesta / Solicitudes PQRS)
- Mecanismos de Supervisión, Notificación y Vigilancia:** (Entes de Control – Informes de Control Interno-)
- Formulación Participativa:** (Mecanismos de Participación Ciudadana – sin contenido-)
- Registros de Publicación:** (Registro de Activos de Información / Índice de Información Clasificada y Reservada –sin contenido- / Esquema de Publicación de Información)
- Programa de Gestión Documental:** (Tablas de Retención Documental / Programa Gestión Documental / Cuadro de Clasificación Documental –sin contenido- / Datos Abiertos –sin contenido-)

Código: 208-SADM-Ft-105
 Versión: 2
 Vigente desde: 29-01-2016

Hoja 12 de 16

Calle 54 N° 13-30
 Código Postal : 110231, Bogotá D.C.
 PBX: 3494520
 Fax: 3105684
www.cajaviviendapopular.gov.co
soluciones@cajaviviendapopular.gov.co



**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**

Informe Pormenorizado de Control Interno – Ley 1474 de 2011
Periodo: noviembre 2015 – febrero 2016
Fecha de elaboración: 14 de marzo de 2016
Asesor de Control Interno: Juan Manuel Rodríguez Parra

Para los botones que a la fecha se encuentran “sin contenido”, se adelanta la gestión por parte de las Oficinas Asesoras de Comunicaciones y de Planeación, para publicar lo requerido.

Aún se cumple la identificación de la forma para establecer los formularios digitales relacionados con los trámites de los ciudadanos, actividades que se adelantan por parte del comité operativo GEL.

3.2 Información y Comunicación Interna.

Dentro de las reuniones operativas del comité GEL se ha establecido la necesidad de definir formularios electrónicos para los trámites a cargo de la entidad. (Se adelantó una reunión en octubre).

Se mantuvo la comunicación interna con diferentes publicaciones en:

- Carteleras digitales
- Comunicaciones generales por correo institucional
- Publicaciones de Intranet:

Resumen publicaciones y comunicaciones				
Comunicación Interna	Periodo reportado			
	Noviembre	Diciembre	Enero	Febrero
Intranet (actualizaciones)	9	9	11	7
Cartelera Digitales (Actualización monitores)	6	5	4	5
Correo masivo Institucionales	18	40	7	14
Redes sociales:				
Twitter: @CVPBogota	382	161	499	197
Facebook:				
Facebook.com/cajadelaviviendapopular.gov.co	27	43	36	261

Durante las publicaciones en las carteleras digitales se difundieron las distintas formas para consultar temas dentro de la Web y la Intranet.

Informe Pormenorizado de Control Interno – Ley 1474 de 2011
Periodo: noviembre 2015 – febrero 2016
Fecha de elaboración: 14 de marzo de 2016
Asesor de Control Interno: Juan Manuel Rodríguez Parra

3.3 Sistemas de Información y Comunicación.

Se desarrolló el proyecto de información “ENCAJA”, cuya meta final era robustecer y fortalecer solo un sistema de información misional y transversal, considerando todas las bases de datos que se manejan. Este proyecto logró la unificación para los sistemas de gestión documental en cuanto al control de archivo de carpetas de usuarios y la consulta del estado de los procesos de la Dirección de Urbanizaciones y Titulación, y facilitó la forma de acceder al y consultar el estado actual del proceso. Además se inició para el proceso de Reasentamientos, en el tema de relocalización, la identificación de los “casos de uso” y la interacción de la información.

Dificultades

- Se requiere adelantar una fuerte campaña que permita fortalecer y mejorar la comunicación asertiva y los espacios digitales, para reducir la impresión de comunicaciones y asegurar la digitalización de los documentos para que sean de público conocimiento.
- Se requiere fortalecer un control para medir la frecuencia de consulta de la Intranet, con el fin de determinar el impacto de las comunicaciones que allí se encuentran.
- Crear una cultura de control dentro de los servidores y contratistas en el manejo del correo institucional con el uso de otras herramientas como la programación de reuniones.
- Continuar con un plan de trabajo encaminado a la implementación de las bases de datos de las áreas misionales, con el fin de contar con el sistema de información único para los usuarios de la entidad.

Estado General del Sistema de Control Interno

Avances

Continúa el fortalecimiento del Sistema de Control Interno y se da a conocer mediante sensibilizaciones a Directores, líderes y enlaces, según lo planteado en el MECI 2014.

Hoja 14 de 16

Código: 208-SADM-Ft-105
Versión: 2
Vigente desde: 29-01-2016

Calle 54 N° 13-30
Código Postal : 110231, Bogotá D.C.
PBX: 3494520
Fax: 3105684
www.cajaviviendapopular.gov.co
soluciones@cajaviviendapopular.gov.co



**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**

Informe Pormenorizado de Control Interno – Ley 1474 de 2011
Periodo: noviembre 2015 – febrero 2016
Fecha de elaboración: 14 de marzo de 2016
Asesor de Control Interno: Juan Manuel Rodríguez Parra

Se adelantó verificación al cumplimiento de los productos mínimos presentados dentro del Manual del Modelo Estándar de Control Interno. Durante el último ejercicio adelantado en diciembre de 2015 quedaron pendientes algunos productos. Continúa por parte de la Oficina Asesora de Planeación el seguimiento a este cronograma, que se verificará dentro de los ejercicios de auditoría propuestos para la vigencia 2016.

El área de Control Interno, en su rol de asesoría y acompañamiento, efectuó seguimiento a este plan de trabajo hasta diciembre de 2015.

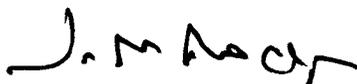
Recomendaciones

- Presentar, ante el nuevo grupo directivo, la estructura del Sistema Integrado de Gestión y el manejo de herramientas; fortalecer el “Fomento de la cultura del control” desde el Comité Directivo; definir nuevas directrices y mejorar las ya encaminadas con el fin de mejorar el desempeño por parte de servidores y contratistas, enmarcado en el Sistema de Control Interno.
- Dar a conocer las herramientas que se han definido con el fin de establecer un compromiso entre los directivos que reconozca la importancia de las mismas en la gestión de los procesos. (planes de mejoramiento, planes de acción, acuerdos de gestión y la matriz de riesgos).
- Resaltar la importancia de “analizar los datos” con el fin de que permitan verificar la gestión de cada proceso y determinar si se requiere la formulación de planes de mejoramiento que aseguren corregir las desviaciones detectadas.
- Dar a conocer de nuevo las políticas definidas para cada uno de los subsistemas y fortalecer su participación en cada uno de los procesos, para asegurar la continuidad con la implementación total del Sistema Integrado de Gestión.
- Culminar la actualización de la documentación soporte de los procesos, de acuerdo con las directrices impartidas por la Oficina Asesora de Planeación; socializar los documentos y dar a conocer en forma clara las políticas de operación, actividades y

Informe Pormenorizado de Control Interno – Ley 1474 de 2011
Periodo: noviembre 2015 – febrero 2016
Fecha de elaboración: 14 de marzo de 2016
Asesor de Control Interno: Juan Manuel Rodríguez Parra

puntos de control dentro de cada proceso con el fin de adelantar ejercicios de autoevaluación y autocontrol y asegurar la mejora de la gestión.

- Revisar los registros definidos para los servicios “no conformes”, con el fin de que exista coherencia en la planeación del proceso y la evaluación de los productos finales.
- Establecer la coherencia entre las diferentes herramientas, en los controles definidos y su seguimiento mediante el cumplimiento de las acciones y la formulación de los indicadores que hagan visible el cumplimiento de los objetivos estratégicos y los de procesos.
- Continuar con el proyecto “Encaja”, que permitió centrar para algunos procesos, un solo sistema de información dentro de los procesos misionales que adelanta la entidad.



Juan Manuel Rodríguez Parra
Asesor de Control Interno
jrodriguezp@cajaviviendapopular.gov.co

Proyectó: María Helena Pedraza Medina – Profesional Universitario



Código: 208-SADM-Ft-105
Versión: 2
Vigente desde: 29-01-2016

Hoja 16 de 16

Calle 54 N° 13-30
Código Postal : 110231, Bogotá D.C.
PBX: 3494520
Fax: 3105684
www.cajaviviendapopular.gov.co
soluciones@cajaviviendapopular.gov.co



**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**